



02 ABR 2013
BUIN,

DECRETO EX. N° 1023 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- La Licencia Médica otorgada por el Servicio de Salud N° 2 – 40012085, presentada por el funcionario don Mario Parra Chaparro, de la cual se adjunta fotocopia.

2.- El Decreto AR N° 414 de fecha 07 de Diciembre de 2012, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Jimena Calderón Hidalgo – Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

Concédase Licencia Médica al funcionario don MARIO PARRA CHAPARRO, Medico Psicotécnico para la obtención de Licencias de Conducir, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por el día 28 de Marzo de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ABR/CCH/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos

